

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)
D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)
D. JON ANDONI DIEZ DE URE ERAUL (EHBILDU)
D^a. LAURA AZNAL SAGASTI (EHBILDU)
D^a. MARÍA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

EXCUSA SU NO ASISTENCIA

D. RAÚL PASCUAL OSTA (AIVE-EAB)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a trece de diciembre de dos mil dieciocho; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales y Sras. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018.

Abierto el acto, el Sr. Presidente hace la presentación del nuevo Secretario Sr. Lizarraga e informa que el concejal de su grupo municipal Don Raúl Pascual Osta ha presentado baja médica, por lo que no podrá asistir al Pleno. Y conforme el artículo 86.4.b) de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local, ratificado en sesión plenaria de 1 de agosto de 2013, ha delegado su voto en el Sr. Alcalde, según escrito depositado en Secretaría municipal.

El Sr. Iriarte, hace mención a que también deberá aprobarse el Acta del día 31 de Mayo, ya que no fue aprobada anteriormente. Tras constatarse este hecho, se

someten a aprobación del Pleno las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días 31 de Mayo y 4 de Octubre de 2018.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones ordinarias de fecha de 31 de Mayo y 5 de octubre de 2018.

El Sr. Alcalde hace constar una observación sobre el Acta del Día 4 de Octubre, en su punto Segundo: donde dice “...*el tema de los pagos atrasados al Servicio Social de Base se debe..*” debería decir “...*el tema de los pagos atrasados a la Escuela Infantil Amalur ...*”

El Sr. Iriarte, señala que no ha podido leer las actas por problemas con su ordenador. Por lo tanto, no va a proceder a su firma y se reserva para la siguiente Sesión.

Por asentimiento, se aprueban las actas de las sesiones de 31 de Mayo y 4 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2019.

EL Sr. Alcalde presenta la plantilla orgánica para el próximo año 2019. Como principal novedad propone la inclusión en la plantilla orgánica de la plaza de auxiliar administrativo como vacante.

La Sra. Gil en representación del Grupo Municipal de EH Bildu, hace constar que le su grupo va a votar en contra de la aprobación de la Plantilla Orgánica por el mismo motivo que ya expuso el año anterior, que es, que si las plazas son necesarias, el ayuntamiento debería sacar esos puestos de trabajo a concurso-oposición, ya que en un ente público no debiera existir interinidades tan largas.

Se procede a votar el punto:

A favor.....5 votos (Grupo municipal AIVE-EAB y Sra. Ruiz).

En contra3 votos (Grupo municipal EHBildu).

Abstenciones1 votos (Sr. Iriarte).

Por lo tanto, por mayoría se Acuerda:

1º.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, aprobar inicialmente la plantilla orgánica para el año 2019 que se describe a continuación:

Personal Funcionario

Denominación Puesto: Secretario para la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcabarte y Olaibar. Cabecera: Ayuntamiento de Ezcabarte. Nivel A. Complemento de Incompatibilidad 35%. Complemento Puesto de Trabajo: 10 %. Complemento Prolongación de Jornada 10%. Forma de provisión: C.O. Situación: Plaza vacante. Perfil lingüístico: Preceptivo C1

Denominación Puesto: Oficial Administrativo-Tesorero. Nivel C. Complemento Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 14,20 %. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza cubierta. Perfil lingüístico: Mérito 10%

Denominación Puesto: Oficial Administrativo. Nivel C. Complemento Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 14,20 %. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza cubierta. Perfil lingüístico: Mérito 10%

Denominación Puesto: Empleado de Servicios Múltiples: Nivel D. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01%. Complemento de Peligrosidad: 4%. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza cubierta. Perfil lingüístico: No

Denominación Puesto: Empleado de Servicios Múltiples: Nivel D. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01%. Complemento de Peligrosidad: 4%. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza cubierta. Perfil lingüístico: No

Denominación Puesto: Empleado de Servicios Múltiples: Nivel D. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01 %. Complemento de Peligrosidad: 4 %. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza vacante. Perfil lingüístico: No

Denominación Puesto: Auxiliar administrativo: Nivel D. Complemento Nivel: 12%. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01 %. Forma de Provisión: C.O. Situación: Plaza vacante. Perfil lingüístico: Mérito 10%

Personal Eventual (Libre Designación)

Auxiliar administrativo.

2º- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Plantilla Orgánica inicialmente aprobada por el Pleno se exponga en la secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TIPOS GRAVAMEN Y TASAS PARA EL AÑO 2019.

En relación a los tipos impositivos, la propuesta de Alcaldía es mantener los tipos vigentes. Como novedad se propone el incremento de un euro mensual en la tarifa para la utilización del Polideportivo Municipal, pasando a ser la tarifa anula normal de 160,00€ anuales, manteniéndose la tarifa para personas jubiladas. Las nuevas tarifas para el uso de las instalaciones del Polideportivo entrarían en vigor a partir del 15 de Agosto, con las inscripciones para el curso 19-20. Igualmente se propone un incremento en la tarifa mínima a abonar por la expedición de Licencias de Obras y Actuaciones Urbanísticas pasando a ser de 50€.

El Sr. Diez de Ure pasa a explicar la posición del Grupo Municipal de EH Bildu. Expone que su grupo se va a oponer a la aprobación de este punto, porque en la Sesión de hace un año se aprobó en Pleno, la realización de un estudio para modificar las tasas y precios públicos y ese estudio no se ha hecho. La propuesta que se vuelve a traer es la anterior a la aprobación de la realización del estudio y no es de recibo

Se procede a votar el punto:

A favor.....5 votos (Grupo municipal AIVE-EAB y Sra. Ruiz).

En contra4 votos (Grupo municipal EHBildu y Sr. Iriarte).

El Sr. Iriarte justifica su voto en el mismo sentido que lo ha hecho el Grupo de EHBildu.

Por lo tanto, por mayoría se Acuerda:

1º- Aprobar los tipos impositivos para el año 2019.

.- Mantener el 0,1750 por ciento el tipo de gravamen para la exacción de la contribución territorial urbana y rústica.

-Mantener en el 4 por ciento el tipo de gravamen para la exacción del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Mantener en el 2,5 por ciento el porcentaje aplicable por períodos de años a efectos de la determinación de la base imponible para la exacción del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El tipo a aplicar será el 15 por 100.

- Mantener el índice 1,10 a aplicar sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas.

2º.- Este acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

3º.-De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se entienden modificadas las Ordenanzas Fiscales en lo que resulten afectadas por el presente acuerdo, comenzando a aplicarse desde el 1 de enero de 2019.

4º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las tarifas de las Ordenanzas

Fiscales Municipales contenidas en el presente Acuerdo, que se aprueban inicialmente, estarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que los interesados puedan efectuar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas; entendiéndose aprobadas definitivamente una vez transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

5º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ezcabarte.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EL AÑO 2019 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Se procede a dar comienzo al debate.

La Sra Gil en representación del Grupo Municipal de EHBildu, hace constar la presentación de 3 preguntas presentadas y registradas por escrito a Alcaldía en relación con la propuesta de presupuesto de ingresos de 2019. El Sr. Alcalde contesta que esas preguntas ya han sido respondidas por correo electrónico.

La Sra. Gil manifiesta que no han tenido conocimiento de el proyecto de Urbanización e Arre que supone tal incremento del presupuesto de ingresos. La Sra. Arnal dice que los datos presentados suponen un incremento del 150% del ICIO y un 850% de los ingresos por aprovechamientos urbanísticos con respecto al ejercicio anterior. La Sra. Gil informa al resto de corporativos que la respuesta dada por Alcaldía recoge que el incremento proviene de la posible ejecución de un desarrollo urbanístico de la unidad de ejecución el Area 1 de Arre, y que se valora el ICIO en 75.000€ y los aprovechamientos derivados en 85.000€. La Sra Gil, en nombre de EHBildu pregunta cual es ese proyecto, si se ha presentado ya y si se va a traer al Pleno.

El Sr. Alcalde responde que es un proyecto que está muy avanzado, que faltan solo algunas gestiones con los propietarios pero que tras realizar consultas con el Asesor municipal de la ORVE, se estiman esas cuantías los cálculos del aprovechamiento y el ICIO.

El Sr. Diaz de Ure dice que la liquidación del ICIO se producirá en todo caso en un momento muy avanzado del proyecto. La Sra. Gil insiste que la ejecución del proyecto es “posible” pero que todavía no se ha presentado.

La Sra Aznal, sostiene que a su grupo no le parece de recibo que los presupuesto anuales de ingresos se asienten de una manera tan importante en un proyecto que se tilda como “posible” y que no ha pasado por Comisión de Urbanismo previa y del que

los concejales no tienen un conocimiento suficiente, ni se tiene conocimiento de quien es el promotor, pese a que desde Alcaldía se sostenga que está muy avanzado. El grupo municipal de EHBildu considera que los presupuestos no se pueden aprobar asentando el incremento de ingresos en este proyecto “posible” y en la concesión de un crédito por valor de 150.000€

El Sr. Alcalde responde que el proyecto ya fue aprobado inicialmente hace un tiempo y existe documentación al respecto.

La Sra. Ruiz pregunta por la localización exacta de la unidad de ejecución y e Sr. Alcalde lo explica.

Explica también que en caso de que el proyecto no prosperase también se podría acudir a la concesión de un crédito. La Sra. Aznal hace constar que los presupuestos, ya contemplan la concesión de un crédito de 150.000€ y que con eso ya se estaría al límite de la capacidad de endeudamiento. El Sr. Alcalde responde que tras consultar con tesorería el Ayuntamiento tiene capacidad de endeudamiento hasta 450.000€. Hace constar que los 150.000€ de préstamo con la entidad financiera para el pago de los terrenos del Polideportivo ya constan en el proyecto de presupuesto de ingresos presentado.

La Sra. Aznal pregunta a Alcaldía si, en el caso de que el proyecto de desarrollo urbanístico no se llevase a cabo, cuanto más podría endeudarse adicionalmente el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde reitera los datos ofrecidos desde Tesorería municipal.

La Sra. Gil sostiene que en los últimos datos que le constaban, el Ayuntamiento se encontraba al límite de su capacidad de endeudamiento, y que los datos ahora ofrecidos por Alcaldía no han pasado por Comisión para valorar el tema, por lo que considera que existe falta de transparencia patente. Manifiesta que se presentan modificaciones presupuestarias por el método de urgencia y además se les niega a los concejales la posibilidad de celebrar Comisión para tener conocimiento previo de la situación presupuestaria. Solicita la expresa constancia en acta de esta manifestación.

El Sr. Alcalde responde que el grupo municipal de EHBildu también trae propuestas alternativas de presupuestos para su votación y aprobación en el mismo día del Pleno, aunque haya existido Comisión previa, a lo que la Sra. Gil responde que es su derecho presentar propuestas alternativas y enmiendas a la totalidad para su votación en Pleno. El Sr. Alcalde sostiene que también es su derecho traer su propuesta de

presupuesto para su debate y aprobación en votación, y solicita igualmente que conste en acta que se trata de la misma transparencia que muestra el Grupo de EHBildu cuando trae una proposición u propuesta de última hora para que sea sometida a votación.

El Sr. Diez de Ure pregunta por la partida destinada a escuela infantil, y por la deuda generada de 50.000€ con el Ayuntamiento de Vilava por este concepto. Manifiesta que se trata de partidas que se vienen reflejando en presupuestos de año en año y sin embargo se presenta este año una partida única por el total de la deuda, sin tener en cuenta las reflejadas en presupuestos anteriores.

El Sr. Alcalde responde que la razón es sencilla, las partidas de presupuestos anteriores no fueron ejecutadas porque el Ayuntamiento de Villava no solicitó al Ayuntamiento de Ezcabarte el abono de dichas cuantías, por lo que no constaban como obligaciones reconocidas por pagos pendientes. Solo a última hora ha presentado una solicitud de abono por todos los ejercicios anteriores.

A continuación se procede a votar el borrador de presupuestos presentado por Alcaldía:

A favor.....4 votos (Grupo municipal AIVE-EAB).
En contra4 votos (Grupo municipal EHBildu y Sr. Iriarte).
Abstenciones.....1 voto (Sra. Ruiz)

A tenor de lo establecido en el Artículo 100.2 del ROF en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Efectuada una nueva votación con el resultado de empate, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente por lo que se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2019, y sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	693.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	125.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	98.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECH. COMUNALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
	TOTAL	1.663.000,00
GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	428.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	418.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.450,00
5	OTROS IMPREVISTOS	---
6	INVERSIONES REALES	439.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---
9	PASIVOS FINANCIEROS	80.500,00
	TOTAL	1.663.000,00

2º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

1. QUINTO.- APROBACIÓN PLANES FINANCIEROS PARA LAS OBRAS DE ORICAIN (PAVIMENTACIÓN CAMINO) Y ARRE (PAVIMENTACIÓN CALLES IGUELDEA, HIEDRAS Y TRAVESÍA PUENTE).

La Sra. Gil, en nombre del grupo de EHBildu, pregunta si los planes financieros se votan una sola vez o dos. El Secretario expone que tras remitir los planes financieros aprobados con anterioridad al Departamento de Administración Local, se ha apreciado errores por lo que han requerido su modificación.

La Sra. Gil sostiene que ya se votaron en la Sesión del Pleno de 31 de Mayo, y el Sr. Alcalde dice que es así.

La Sra. Gil dice que no constan en los presupuestos para este año las cuantías para la ejecución de las obras para la accesibilidad del Ayuntamiento de Ezcabarte. Se expone por el Sr. Alcalde que no se ha renunciado a las obras del ascensor, pero no está incluido en presupuesto.

La Sra Aznal pregunta por la partida en la que se incluyen los 150.000€ de los terrenos del Polideportivo, se le puntualiza por la Sra Ruiz que es la partida 13410 62202 del presupuesto para 2019.

El Sr. Secretario expone que la razón por la que el Departamento de Administración Local requirió una nueva aprobación del Plan financiero para la ejecución de estas obras, es porque en la votación anterior no se consideró el IVA de los Honorarios del Proyecto.

Aclarado este punto, se procede a la votación:

A favor.....5 votos (Grupo municipal AIVE-EAB y Sra. Ruiz).

En contra0 votos.

Abstenciones.....4 votos (Grupo municipal EHBildu y Sr. Iriarte).

Por tanto, por mayoría se acuerda:

1º.- Aprobar los planes financieros para la para las obras de Oricain (pavimentación camino) y Arre (pavimentación calles Igueldea, Hiedras y Travesía Puente).

2.- Notificar el presente acuerdo, así como el mencionado proyecto y los planes financieros, a la Dirección General de Administración Local a los efectos previstos en el número 4 del Anexo IV de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

La Sra. Gil aclara el sentido del voto del grupo municipal de EHBildu, manifestando que ya en su momento, cuando se produjo la primera votación, su grupo se abstuvo para protestar por la falta de transparencia del Ayuntamiento al considerar que no tenían datos suficientes para valorarlo y a día de hoy sigue igual la situación.

SEXTO.- 6. MOCIÓN SOBRE LA N-121-A.

A preguntas de la Sra. Ruiz, el Sr. Alcalde expone el contenido de la moción, que básicamente consiste en solicitar al Gobierno de Navarra, que siga desviando el tráfico pesado internacional por la AP-15.

Aclarado este punto, se procede a la votación:

A favor.....8 votos (Grupo municipal AIVE-EAB Grupo municipal EHBildu y Sra. Ruiz).

En contra0 votos.

Abstenciones.....1 voto (Sr. Iriarte).

Por tanto, por mayoría se acuerda:

1º.- Aprobar la moción presentada.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra.

SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA

En primer lugar el Sr. Alcalde pasa a informar sobre el procedimiento de selección del nuevo Secretario. Se informa de que en proceso selectivo concurren 4 candidatos, que en la primera de las pruebas decayó una de las candidatas y en la segunda prueba resultaron aprobados en 1º lugar D^a. Nerea Eneriz Sanchez, en 2º lugar D. Joaquín Lizarraga Sanz y en 3º lugar D. Oihan Casatro Ansa. La Sra Eneriz desistió el ofrecimiento de este Ayuntamiento porque había logrado obtener un puesto en otro Ayuntamiento, luego el llamamiento se realizó al Sr. Lizarraga que aceptó el ofrecimiento.

Se informa también de la adhesión del Ayuntamiento a la declaración institucional presentada por varias entidades locales de Navarra con motivo del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Igualmente se informa de la adhesión del Ayuntamiento de Ezcabarte a la Propuesta presentada por la Alcaldía de Olo y otras entidades locales, para solicitar al Gobierno de Navarra la modificación de la normativa actual de manera que se garantice el transporte escolar desde las zonas rurales hasta los centros de enseñanza, al menos hasta que los y las estudiantes cumplan 18 años.

Pregunta el Sr. Diez de Ure si se ha notificado dicha Adhesión al Ayuntamiento de Olo, al Gobierno de Navarra y a los Grupos Parlamentarios, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí.

El Sr. Alcalde informa de que se han enviado los programas navideños.

Se informa desde Alcaldía que se está abriendo la biblioteca 3 días a la semana con una persona voluntaria. Se va a realizar una experiencia piloto para colocar

buzones en los pueblos más grandes del Valle, informando de la posibilidad de solicitar, a través del catálogo de la página web, fondos de la biblioteca que se depositarían en los

buzones de cada pueblo por los empleados de servicios múltiples, dándose previamente de alta en un fichero de usuarios del Servicio. Hasta ahora, el trabajo ha ido dirigido a elaborar un catálogo de todos los libros.

El Sr. Diez de Ure pregunta cuál va a ser el horario de apertura de la biblioteca, ya que el Grupo Municipal de EHBildu, también hace uso de ese local para realizar sus propias reuniones. El Alcalde le responde que el horario de apertura al público es de 17,00 a 20,00 los lunes, miércoles y viernes. No obstante se remitirá por correo.

OCTAVO.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN (Nº 128 A Nº 144 DE 2018)

Resolución Nº 128.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Inicio procedimiento de Urgencia para la contratación con carácter temporal mediante oposición de la plaza de Secretario de la Agrupación de los Ayuntamientos de Ezcabarte y Olaibar.

Resolución Nº 129.- ASOCIACIÓN ATARRABIA CONTRA EL HAMBRE – Subvención por la organización del Cross Solidario Atarrabia contra el hambre 2018, por importe de 200€ con cargo a la partida “Promoción del Deporte”.

Resolución Nº 130.- D. DAVID BUENO PEREZ – Licencia de apertura con carácter automático a Gescar Navarra S.L. para actividad de Venta de Vehículos al por menor en Calle B, nave 1 (parcelas 934-935 del polígono 15) en Arre.

Resolución Nº 131.- SERGIO ALMAGRO RAMOS – Dejar sin efecto la Resolución 82/2018 y aprobar el procedimiento de compensación de oficio de los créditos pendiente de cobro, declarando extinguidas distintas obligaciones.

Resolución Nº 132.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Encomendar la dirección y la interposición de demanda de desahucio por falta de pago de rentas a la

familia G.P. por la vivienda sita en la Calle Huarte, 3 de Pamplona a la letrada D^a Pilar Ollo Luri.

Resolución N° 133.- HNOS. PAGOLA IZURDIAGA – Inicio expediente orden de ejecución y conservación de la parcela 750 del polígono 15 de Arre.

Resolución N° 134.- D. DANIEL VIDAL ROJO- Licencia Municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos

Resolución N° 135.- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA – Informe favorable a la Licencia de Obras para redes de abastecimiento y saneamiento en la Avda. Irún n° 12 de Oricain.

Resolución N° 136.- D. FRANCISCO GUILLÉN MATEO – Autorización para venta de plaza de garaje adquirida con anterioridad al Ayuntamiento de Ezcabarte en Calle Sakaneta 20-AP, sótano G-49.

Resolución N° 137.- D. ANDONI URBIETA PHILIPPE – Requerimiento para la retirada de vehículo con síntomas de abandono, Motocicleta Tweet 125 con matrícula 2140-HFD en Calle La Trinidad, n° 17 de Arre.

Resolución N° 138.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Nombrar a D. Joaquin Lizarraga Sanz, como Secretario interventor temporal en régimen administrativo de la Agrupación de los Ayuntamientos de Ezcabarte y Olaibar.

Resolución N° 139.- D. JOAQUIN CALVERA AYANZ - Licencia Municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Resolución N° 140.- CONCEJO DE ARRE – Concesión subvención por la organización del VII Cross de Arre 2018 “Vuelta a la Torre” por importe de 1.157,95 € con cargo a la partida “Promoción del Deporte”.

Resolución N° 141.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Anulación de la liquidación del impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana n° 27 efectuada a D^a. Delia Oroz Echeverría.

Resolución N° 142.- D. JOSE JAVIER LOPEZ DIEZ – Declaración de la no sujeción, con carácter provisional, al impuesto del incremento de los terrenos de naturaleza urbana de la venta de la vivienda sita en Calle Sakaneta 8 de Arre.

Resolución N° 143.- D^a DELIA OROZ ECHEVERRIA – Declarar la inadmisión del Recurso de Reposición contra la liquidación 27/2018 del impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana al estar anulado dicho acto administrativo.

Resolución N° 144.- OBRA SOCIAL EZCABARTE – Subvención ayudas escolares a familias del Valle de Ezcabarte teniendo en cuenta los informes favorables del Servicio Social de Base, por un importe de 1.439,51€ con cargo a la partida “Obra Social Ezcabarte”.

La Sra. Gil pregunta por la Resolución n°144, sobre la subvención denominada OBRA SOCIAL EZCABARTE, dirigida a ayudas escolares a familias del Valle, previo informe del S.S.B. En concreto solicita información sobre a que se dirige dicha subvención. EL Sr. Alcalde responde que fundamentalmente a servicio de comedor, excursiones, algún campamento escolar. Las ayudas se conceden directamente a los centros de escolarización, y no a las familias.

La Sra. Ruiz realiza una pregunta respecto de la familia que había sido realojada en la vivienda concertada a título de precario con Nasuvinsa. El Alcalde informa de que la familia que ocupaba la vivienda se ha trasladado a otro territorio autonómico, por lo que se han dado de baja todos los servicios, y se ha dejado la vivienda en las mismas condiciones en las que se entregó, estando pendiente de realizar un acta de entrega y devolución a Nasuvinsa de la vivienda.

El grupo municipal de EHBildu, ha presentado una proposición para la aprobación por urgencia de una Moción de adhesión y apoyo al Programa Skolae.

La Sra. Ruiz, solicita más tiempo para poder realizar un estudio más profundo del contenido de la Moción y de lo que supone el Programa Skolae, ya que sostiene que según la fuente de la que se reviva información, la definición cambia. La Sra. Gil realiza un pequeño resumen y exposición del contenido de la Moción y manifiesta que el programa está integrado dentro de las leyes forales para la coeducación en materia de prevención de violencia de género.

La Sra. Aznal en nombre del Grupo de EHBildu, acepta la propuesta de atrasar la votación a la siguiente Sesión, sometiéndola directamente a votación sin necesidad de darle tratamiento de Urgencia, y dándolo por presentado e incluido en el orden del día de la próxima sesión. Enviara al resto de corporativos información complementaria sobre el tema a tratar. Se aprueba por unanimidad.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Gil pregunta cuando se va a reunir la Comisión contra la violencia hacia las mujeres, ahora que ya se ha repuesto la Sra. Calvera. El Sr. Alcalde responde que pensaba proponer que se reunieran al finalizar el Pleno entre las componentes de la Comisión para decidir el día que más convenga.

* La Sra. Ruiz informa de arqueta hundida en Calle Garrués de Arre que puede provocar caídas, y pregunta si se va a actuar. El Sr. Alcalde responde que hay varios operarios de baja y por tanto no se da abasto y además el tiempo no acompaña.

* Sra Ruiz hace constar que el túnel de debajo de la carretera en Arre está desincronizado y se encienden las luces de día y por la noche están apagadas. El Sr. Alcalde hace constar que no es competencia del Ayuntamiento y se ha informado a Obras Públicas.

* El Sr. Diez de Ure hace mención a las bases para la concesión de las pistas de arena del Polideportivo, y cree que es necesario convocar la Comisión de Deportes para tratar el contenido de las bases de los pliegos, ya que hay temas que necesitan aclaración. El Sr. Alcalde también considera necesario convocar dicha Comisión y le solicita al Sr. Diez de Ure que le adelante, si le es posible, aquellos puntos que considera que son más necesarios para adelantar trabajo. El Sr. Diez de Ure dice que son muchos documentos y el Sr. Alcalde dice que es una propuesta realizada a la que se han hecho algunas correcciones de tipo legal, y que podrá ser objeto del análisis que se considere oportuno en la Comisión de Deportes. El Sr. Alcalde reenviará la propuesta de pliegos para su estudio antes de convocar la Comisión de Deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.